



Depósito  
Central  
de Valores **DCV**

**BOLETÍN INFORMATIVO DCV No.157**  
21 de abril de 2006

---

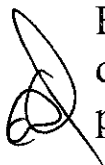
**NUEVAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL DCV**

Nos permitimos informarles que a partir del próximo 2 de mayo de 2006, entrarán en producción las siguientes condiciones de operación acordadas por los miembros del “Comité Nacional de Sistemas de Pagos” que afectan la funcionalidad de agilización de operaciones ofrecida por el Banco de la República, denominada “Facilidad de Ahorro de Liquidez”, y la liquidación de operaciones recibidas por el depósito provenientes de las plataformas de negociación MEC y SEN:

1. Todo participante del Depósito Central de Valores DCV que ostente la calidad de depositante directo, estará automáticamente inscrito en la funcionalidad de Ahorro de Liquidez.
2. Las operaciones enviadas al DCV para liquidación por los sistemas de negociación MEC y SEN serán confirmadas automáticamente por el sistema del depósito, de tal forma que podrán ser activadas en los horarios y condiciones establecidas para el proceso de “repique” y los ciclos de la “Facilidad de Ahorro de Liquidez” o, mediante la activación manual.

Esperamos que estas medidas contribuyan a agilizar la operatividad diaria y sean un aporte a la mitigación de los riesgos operativo y de liquidez de los sistemas de pago y de liquidación de valores.

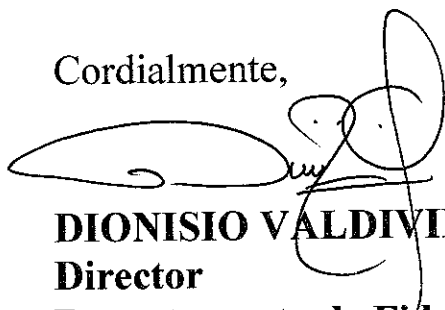
Finalmente, nos permitimos informar que el “Manual de Operación” del DCV será actualizado con las nuevas condiciones de operación y publicado en la página Web del Banco: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) por la ruta:



Sistema Financiero, Sistema de Pagos, Depósito Central de Valores,  
Reglamentación, Manual de operación DCV.

Con gusto estaremos atentos a suministrar a través de nuestra Sección  
de Servicio al Cliente cualquier información adicional que sobre el  
particular se requiera.

Cordialmente,



**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**  
**Director**  
**Departamento de Fiduciaria y Valores**



**Sección de Servicio al Cliente - DFV**

**Teléfono Directo: 3430444**

**Conmutador: 3431111 - Extensión 2008**

**Fax: 2819990**